

INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) como la entidad gubernamental regente de la actividad del deporte panameño, mantiene una política institucional, conforme a las leyes que le otorgan sus responsabilidades de orientar, fomentar, dirigir y coordinar el desarrollo del deporte y la recreación con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los panameños.

En cumplimiento de la Ley No. 16 de 3 de mayo de 1995, modificada por la Ley No. 50 de 10 de Diciembre de 2007 y por la Ley No.9 de 22 de febrero de 2011, reglamentado por el Decreto Ejecutivo 599 de 20 de noviembre de 2008, el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) mantiene el firme propósito de concretar las metas establecidas, como la institución rectora del deporte panameño, buscando la excelencia del desarrollo deportivo, en las facetas del deporte competitivo y recreativo a nivel nacional e internacional.

Así mismo, contar con óptimas instalaciones deportivas, basado en la construcción de nuevas infraestructuras y el mantenimiento de las existentes, y desarrolla diferentes programas, de forma planificada, teniendo como base la ejecución del presupuesto que anualmente se le asigna.